



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga interina de Agente MEDINA, María Cristina 01/05 al 30/06 EX-2022-00236874- -UNC-SAAD#CNM

VISTO:

La solicitud de renovación interina de la agente MEDINA, María Cristina (Legajo N° 45.239), en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Código 209), por el período que comprende desde el 01/03/2022 al 28/02/2023 tramitado en expediente EX-2022-00088678- -UNC-SAAD#CNM, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de prorrogar la designación de suplentes en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Código 209).

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de interina, a la agente MEDINA, María Cristina (Legajo N° 45.239), en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Código 209), desde el 01/05/2021 hasta el 30/06/2022, o hasta tanto recaiga la Resolución Rectoral de designación.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolicese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

